



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

Número: DE/0537/2020
Asunto: El que se indica

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Oax., a 25 de mayo de 2020.

LIC. MARYSOL BUSTAMANTE PEREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

En respuesta al oficio UT/389/2020, en la cual requiere le informe si esta dirección a mi cargo cuenta con el **Listado de Permisos de Giros Comerciales por mandato Judicial**.

Al respecto le comento que después de realizar la búsqueda correspondiente en los archivos que obran en la Unidad de Atención Empresarial, dependiente de esta dirección a mi cargo, se encontró que no se ha otorgado ningún permiso de giro comercial por mandato judicial, en el año 2019 y hasta el 1er trimestre del 2020.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTORA DE ECONOMÍA


MAE. ANA CECILIA RUIZ ACEVES



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

**DIRECCIÓN DE
ECONOMÍA**

Ccp. Expediente y Minutario

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD




Ciudad Mexicana
PATRIMONIO MUNDIAL



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

OFICIO NÚMERO: CJ/754/2020
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 25 de mayo de 2020.

LICENCIADA
MARYSOL BUSTAMANTE PÉREZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

En atención a su oficio **UT/387/2020** de fecha 18 de mayo del año en curso, relativo al requerimiento de información para la metodología CIMTRA (Ciudadanos por Municipios Transparentes), respecto de los siguientes puntos:

- 1.1. Listado de licencias de construcción por mandato judicial.
- 2.1 Listado de permisos de giros comerciales por mandato judicial.

Respetuosamente le informo, con fundamento en el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Vigente, artículo 203, fracciones II, IX y XIV, a la Consejería Jurídica, le corresponde asesorar e intervenir en los asuntos de controversia jurídica que se presenten en relación al Municipio, que sean cometidos a su consideración por el Honorable Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Sindicaturas, Regidurías, Comisiones, dependencias o entidades.

Por lo tanto después de realizar una búsqueda exhaustiva en cada una de las áreas que integran la Consejería Jurídica, como son: la Subdirección Jurídica, Departamento de Amparo, Departamento de Jurídico Consultivo, Departamento de Asistencia Jurídica, Departamento Contencioso y Mesa Civil y Penal, no se encontró información alguna relativa a los puntos que se mencionan en líneas que anteceden.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"
CONSEJERO JURÍDICO DEL MUNICIPIO
DE OAXACA DE JUÁREZ.

DR. HERIBERTO ANTONIO GARCÍA



C.c.p. Expediente.
C.c.p. Minutario.
UAMS

